

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

=====

En Buniel, a 29 de noviembre de 2018. Siendo las veinte horas y cinco minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con mi asistencia como Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Roberto Roque García

**CONCEJALES:** D. Ángel del Val García, se incorpora en el momento que se dirá

Dña. María Ángeles Sevilla Güemes

D. Jesús Díez Monzón

D. Miguel Ángel Díez Ortiz

D. José Ignacio Arcos Alonso

**EXCUSA ASISTENCIA:**

**NO ASISTE:** D. Jesús del Val Vicente

**SECRETARIA-INTERVENTORA:** María del Mar Castaño Fernández.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde a la hora indicada, una vez comprobado que existe quorum suficiente, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2018.**

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior: ordinaria, de fecha 30 de octubre de 2018, distribuida junto con la convocatoria, se toma el acuerdo de aprobarla en los términos en que ha sido redactada por cuatro votos a favor y el voto en contra de D. José Ignacio Arcos Alonso, que pregunta por qué se ha tomado para financiar la obra de reforma integral del Consultorio dinero destinado a arreglo de caminos, respondiendo al Alcalde que la transferencia se ha realizado desde esa aplicación presupuestaria porque no está prevista intervención en caminos en este ejercicio.

**2. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2018. EXPOSICIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y TESORERÍA DEL PRESENTE EJERCICIO, A FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

De orden del Alcalde, por Secretaría-Intervención se da cuenta del arqueo, existencias en caja y cuentas y Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto 2018 y del Estado de la Tesorería, con sus movimientos de fondos, a fecha 22 de noviembre de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación se da por enterada de la información recibida.

**3. PRIAP. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SEGUNDA Y FINAL DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE "SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR A TECNOLOGÍA LED Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA EN EL MUNICIPIO DE BUNIEL". APROBACIÓN DE LA PROPUESTA.**

*(En este punto del orden del día se incorpora D. Ángel del Val García, siendo las veinte horas y diez minutos)*

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía:

*"Visto el estado de tramitación del expediente de ejecución de las obras incluidas en el PRIAP y recogidas en el Proyecto de "Sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología led y adaptación a la normativa en el municipio de Buniel" redactado por Norsol Eléctrica, S.L. por importe total de ciento seis mil seiscientos ochenta y siete con catorce (106.687,14) euros, IVA incluido.*

Adjudicadas las obras por Resolución de Alcaldía de 2 de noviembre de 2017 (en el ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno en sesión de 26 de octubre de 2017) a favor de la empresa *Creo Gestores Energéticos, S.L.* en ciento cuatro mil sesenta (104.060,00) euros, esto es, ochenta y seis mil (86.000,00) euros más dieciocho mil sesenta (18.060,00) euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, el contrato se formaliza con fecha 6 de noviembre de 2017.

Con fecha 13 de noviembre de 2018 se recibe documentación de finalización de los trabajos por el importe de ciento cinco mil novecientos veinte con ochenta y dos (105.920,82) euros con justificación de las modificaciones realizadas: instalación de dos luminarias que faltaban en el inventario, sustitución del tipo de otra, instalación de la luminaria sustituida en otra ubicación a mayores, mantenimiento de una luminaria en stock por no haber podido instalarse al no existir columna, necesidad de casquillos de adaptación en 20 luminarias

El exceso sobre lo adjudicado asciende a mil ochocientos sesenta con noventa y dos (1.860,82) euros.

Todas las actuaciones se consideran amparables en el artículo 234.3 TRLCSP, que establece la posibilidad de realizar variaciones sin necesidad de previa aprobación del órgano de contratación cuando éstas consistan en la alteración en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 % del precio primitivo del contrato.

Deducidas las cantidades abonadas en la certificación primera, la certificación segunda y final se emite por importe de quince mil cuatrocientos sesenta y cinco con sesenta y siete (15.465,67) euros.

Existe crédito retenido disponible en la aplicación por el importe de la certificación.

Constando la recepción de las obras con fecha 13 de noviembre de 2018 (firmada electrónicamente por el redactor del proyecto, el contratista el 16 de noviembre y por el Ayuntamiento promotor el día 21), corresponde al Pleno la aprobación de la certificación final de acuerdo con el artículo 235.1 TRLCSP; visto y valorado oportunamente el informe jurídico que obra en el expediente, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.**- Aprobación de la certificación Segunda y final por importe de quince mil cuatrocientos sesenta y cinco con sesenta y siete (15.465,67) euros, lo que supone un coste final de la obra de ciento cinco mil novecientos veinte con ochenta y dos (105.920,82) euros, a cuenta de la liquidación del contrato una vez finalizado el plazo de garantía.

**SEGUNDO.**- Que se notifique al interesado la presente Resolución indicándole que es definitiva en vía administrativa y que contra ella puede interponer los siguientes **recursos**:

.- (Potestativamente) **Reposición**: ante el Pleno, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la recepción de la notificación.

.- (Directamente) **Contencioso-administrativo**: ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Burgos.

Si opta por interponer recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses desde la notificación de la resolución expresa del mismo o de seis meses desde la desestimación por silencio.

.- **Revisión**: ante el Ayuntamiento Pleno, en los casos previstos en el artículo 113 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

.- Cualquier otro que estime oportuno."

Se ofrecen a los concejales las aclaraciones que son solicitadas, explicando que las actuaciones que siguen pendientes (proyectors de la glorieta de entrada, elevación de algunos puntos de luz y colocación de otros pendientes), no se han ejecutado por no estar incluidos en el proyecto del PRIAP y que serán realizados por cuenta del Ayuntamiento en breve y tras la recepción de las obras subvencionadas. A tales efectos se solicitarán presupuestos de diferentes empresas.

Sometida finalmente a votación, la propuesta queda aprobada por cinco votos a favor y la abstención de D. José Ignacio Arcos Alonso.

#### **4. INFORMACIÓN Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da

cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

1. Resoluciones (2) de Alcaldía de 31 de octubre de 2018, de inicio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.
2. Resolución de 31 de octubre de 2018, de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por enajenación de inmueble sito en calle El Pradillo, 2
3. Resoluciones (2) de 31 de octubre de 2018, de autorización de uso de la Sala 1 de las antiguas escuelas.
4. Resolución de 31 de octubre de 2018 de altas en el Padrón de Habitantes.
5. Resolución de 31 de octubre de 2018, de aprobación de facturas y ordenación de pagos.
6. Resolución de 31 de octubre de 2018 de revocación de nombramiento de Concejal Tesorero.
7. Resolución de 31 de octubre de 2018, de aprobación del padrón de las tasas por la prestación de los servicios de suministro domiciliario de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado correspondiente al Tercer Trimestre de 2018 por importe total de veinte mil setecientos treinta y cinco con cincuenta y ocho (20.735,58) euros
8. Resolución de 7 de noviembre de 2018, de aprobación de facturas y ordenación de pagos parciales de las certificaciones finales de las obras de Unificación accesos CC/Consultorio y Reforma integral del Consultorio.
9. Resolución de 7 de noviembre de 2018, de bajas en el Padrón de Habitantes.
10. Resolución de 7 de noviembre de 2018 de aprobación del Padrón de la tasa por la prestación del servicio de madrugadores correspondiente al mes de octubre por importe de ciento dieciséis (116,00) euros.
11. Resolución de 7 de noviembre de 2018 de aprobación del padrón de las tasas a satisfacer por los usuarios de la Guardería en el mes de noviembre de 2018 en concepto de matrícula y/o mensualidad, por un importe total de mil quinientos noventa y cinco (1.595,00) euros.
12. Resolución de 8 de noviembre de 2018, de reconocimiento de grado personal del funcionario Álvaro de Lorenzo Díez.
13. Resolución de 8 de noviembre de 2018, de reconocimiento de trienio de la funcionaria Mar Castaño Fernández.
14. Resolución de 12 de noviembre de 2018, de contratación de servicios jurídicos para asistencia letrada al Ayuntamiento en el procedimiento contencioso ordinario 79/2018, a favor de Doña Mariana D´Alessandro Luchetti, Colegiada de Ilustre Colegio de Abogados de Burgos nº 2912, por importe de cinco mil (5.000,00) euros más IVA.
15. Resolución de 12 de noviembre de 2018 de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por herencia.
16. Resolución de 12 de noviembre de 2018 de preparación y remisión de documentación y personación en procedimiento contencioso ordinario 79/2018.
17. Resolución de 12 de noviembre de 2018, de autorización de uso de la Sala 1 de las antiguas escuelas
18. Resolución de 13 de noviembre de 2018 por la que se informa favorablemente el expediente promovido por D. Emeterio Rojo González con el objeto de obtener licencia urbanística para construcción de estanque para riego en la Parcela 5433 del Polígono 506, a efectos de remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo para la autorización del uso excepcional en suelo rústico.
19. Resolución de 19 de noviembre de 2018, de autorización de uso de la Sala 1 de las antiguas escuelas
20. Resolución de 19 de noviembre de 2018, de contratación con MBG Ingeniería Y Arquitectura, S.L. la redacción del proyecto de construcción de la EDAR municipal por importe de catorce mil novecientos cincuenta (14.950,00) euros más IVA.
21. Resolución de 19 de noviembre de 2018, por la que se contrata a Dña. Beatriz Corrales

Núñez, con la categoría de Educador Infantil, en régimen laboral temporal a jornada completa para cubrir días de convenio de Dña. Lara Barbero Rodríguez, durante el periodo comprendido entre el 20 y 23 de noviembre de 2018, ambos incluidos.

22. Resolución de 19 de noviembre de 2018, de liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a Anida Operaciones Singulares, S.A.U. por aportaciones de bienes a favor de Divarian Propiedad, S.A..

23. Resoluciones (2) de 19 de noviembre de 2018, de autorización de enganche a la red municipal de suministro de agua y alcantarillado y liquidación de la tasa correspondiente.

24. Resoluciones (2) de 19 de noviembre de 2018, de autorización de ocupación temporal del nicho 33 y liquidación de la tasa correspondiente.

25. Resolución de 23 de noviembre de 2018, de autorización de uso de la Sala 1 de las antiguas escuelas.

26. Resolución de 23 de noviembre de 2018, de contratación de Sonia Pardo López con la categoría de Educador Infantil, en régimen laboral temporal a jornada completa para cubrir baja por ILT de Beatriz Corrales el día 23 de noviembre de 2018.

27. Resolución de 28 de noviembre de 2018, por la que se autoriza la realización del Taller de actividades de desarrollo infantil dirigidas a niños entre 2 y 5 años y se contratar a Sara López Gutiérrez para la impartición del mismo entre los meses de diciembre 2018-junio 2019, ambos incluidos, con una jornada de 2 horas semanales, los miércoles de 17:30 a 19:30 horas.

28. Resolución de 28 de noviembre de 2018, por la que se contrata a Dña. Laura Berlanga Ortiz, para sustitución de personal del Centro Cultural entre los días 1 y 7 de diciembre de 2018, ambos incluidos.

29. Resolución de 28 de noviembre de 2018, por la que se dispone la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las obras recogidas en la orden de ejecución incumplida de 27 de agosto de 2018 para acondicionamiento y limpieza de inmueble sito en calle El Saúco, 1 de Buniel, solicitar a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos autorización para poder entrar en el inmueble indicado al objeto de realizar los trabajos e inicio de los trámites necesarios para contratar la actuación.

30. Resoluciones (3) de 28 de noviembre de 2018, por las que se concede a NEG DIA CASTILLA Y LEÓN, S.A. licencia para realizar obras de acometida gas natural en inmueble sito en Calle La Magdalena, 1 y se liquidan el ICIO y la tasa correspondientes.

31. Resolución de 28 de noviembre de 2018, de autorización de uso de la Sala 1 de las antiguas escuelas.

32. Resolución de 28 de noviembre de 2018, de alta en el Padrón de Habitantes.

D. Jesús Díez Monzón, expresa su disconformidad con la aprobación por Resolución de Alcaldía de la contratación del proyecto de construcción de la EDAR y de los servicios de asistencia jurídica, entendiendo que comprometen cantidades importantes que deberían someterse a conocimiento previo de la Corporación, a lo que el Sr. Alcalde responde que la necesidad de realizar con rapidez las contrataciones ha impedido la consulta.

Se muestran no obstante de acuerdo con la observación del concejal Dña. María Ángeles Sevilla Güemes y D. Miguel Ángel Díez Ortiz quien, a su vez, muestra interés por conocer el proceso a que se refiere la Resolución de 8 de noviembre de 2018, de reconocimiento del grado personal de funcionario, ofreciéndose por Secretaría-Intervención la información que solicita.

Se informa, asimismo, de las siguientes cuestiones:

1.- **Plataforma AVE.** A iniciativa de la Alcaldía de Quintanilla de las Carretas se ha propuesto la creación de una Plataforma de municipios afectados por las obras de construcción del AVE, a través de la que se canalizarán tanto las quejas y sugerencias actuales derivadas de la ejecución de las obras como las incidencias una vez puesta en marcha la infraestructura.

2.- **Subvención desfibrilador.** Se ha concedido al Ayuntamiento el desfibrilador solicitado en la convocatoria de la Excm. Diputación Provincial de Burgos del presente ejercicio. En la comunicación de la concesión se solicita se comunique el nombre de los dos responsables del manejo del equipo que deberán acudir a la realización del curso de soporte

vital organizado al efecto.

Se insta a los concejales a reflexionar sobre el particular y proponer las personas que se consideren adecuadas.

**3.- Procedimiento contencioso ordinario 79/2018. Recurso contencioso-administrativo JCYL.** Tal y como consta a los concejales por la remisión de las Resoluciones de Alcaldía, con fecha 31 de octubre de 2018 se ha recibido comunicación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos de la interposición por la Junta de Castilla y León de recurso contencioso-administrativo frente al acuerdo adoptado en sesión plenaria de 31 de mayo de 2018 de modificación del "Proyecto de renovación integral del Consultorio Médico" redactado por Javier González Ágreda.

Mediante Resolución de Alcaldía de 12 de noviembre, se resolvió la personación del Ayuntamiento, la preparación de la documentación y remisión al Juzgado, así como la notificación al técnico redactor del proyecto y al contratista adjudicatario, emplazándoles para que puedan comparecer como demandados.

A tales efectos, como también consta en las Resoluciones, se han contratado los servicios jurídicos de Doña Mariana D'Alessandro Luchetti.

**4.- ADIF. Pantallas acústicas y cerramiento.** Se da cuenta de la respuesta recibida del ADIF a la petición del Ayuntamiento de colocación de pantallas acústicas y cerramiento.

Por un lado considera que no se alcanza un umbral de circulaciones al año que justifique la elaboración de un Mapa Estratégico de Ruido, ni tampoco No Estratégico. Por otro lado indican que el cerramiento propuesto no es viable en determinados tramos por implicar restricciones a la circulación.

A la vista de la respuesta se propone estudiar la posibilidad de que sea el Ayuntamiento el que elabore un estudio de análisis de ruido para contar con datos objetivos que, en su caso, se puedan aportar.

**5.- EDAR.** Se informa de que se está a la espera de recibir en los próximos días el proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales. La intención es someter a aprobación simultáneamente el proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para proceder a la licitación de las obras, esperando poder adelantar la sesión ordinaria de diciembre a la semana del 17 de dicho mes.

Se aprovecha la ocasión para explicar a los concejales las principales novedades en los procedimientos de contratación: licitación electrónica, composición de la mesa de contratación, criterios de adjudicación y condiciones especiales de ejecución, obligación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas el Sector Público (ROLECE), etc.

**6.- Ejecución subsidiaria Calle El Saúco.** Se solicitarán presupuestos para contratar los trabajos.

**7.- UTE AVE.** Se ha recibido emplazamiento por parte de la Gerencia de la UTE, en su condición de interlocutor con capacidad de decisión, para la celebración de reunión la semana del 10 de diciembre con la finalidad de concretar definitivamente las actuaciones a realizar en los accesos a Buniel.

D. Miguel Ángel Díez Ortiz, ante los aplazamientos injustificados de la empresa, propone el levantamiento de acta notarial de la situación actual de la zona y ejecución de las obras por el Ayuntamiento a costa de la UTE.

Por su parte María Ángeles Sevilla Güemes y Jesús Díez Monzón consideran oportuno celebrar la reunión, si bien solicitando que el representante de la UTE acuda a la misma con compromiso escrito de las actuaciones previstas y plazos de ejecución.

El Sr. Alcalde manifiesta que le trasladará esta petición.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, ROBERTO

ROQUE GARCÍA, Alcalde levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de lo cual como Secretaria doy fe.